

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Movilidad y Transformación digital

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/006480

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: 4.3-LE-61.SEGURIDAD VIAL. RESTAURACIÓN DEL PUENTE DE VILLAFER, LE-524, DE VILLAQUEJIDA (N-630) A L.P. DE ZAMORA.P.K. 2+930

OBJETO DEL CONTRATO: Tareas preventivas y de rehabilitación de las superficies metálicas, de los paramentos de piedra y de mejora sobre la funcionalidad, renovación de las aceras y mejora del gálibo existente.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En la inspección principal realizada en el puente de Villafer, se detectan una serie de deterioros (corrosión, deformación en celosías, desplazamiento de alguno de los aparatos de apoyo, desconchones de armaduras, lavado de llagas y degradación en la sillería, fisuración del pavimento, etc) que dejan en evidencia el avanzado estado de deterioro de alguno de los elementos del puente, especialmente los metálicos, siendo necesario llevar a cabo una serie de actuaciones de rehabilitación, a fin de garantizar un adecuado comportamiento estructural del puente, así como para mejorar el estado de conservación general de la estructura, por ello es necesario e idóneo el contrato proyectado, tal y como se describe en el proyecto.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/453A01/611A1/3	0602	8.264,46 €	1.735,54 €	10.000,00 €
2025	G/453A01/611A1/3	0602	578.512,40 €	121.487,60 €	700.000,00 €
2026	G/453A01/611A1/3	0602	525.745,93 €	110.406,65 €	636.152,58 €
TOTAL					1.346.152,58 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 18 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: El plazo asignado en el programa de trabajos para las





**Junta de
Castilla y León**

actividades a realizar en cada año natural se considerará plazo parcial.

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: BPGVT5GNI6F940UUAJLNJ0

Fecha Firma: 06/09/2024 14:22:12 Fecha copia: 06/09/2024 14:22:29

Firmado en Valladolid por El Director General de Carreteras e Infraestructuras JESUS FELIX PUERTA GARCIA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=BPGVT5GNI6F940UUAJLNJ0> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Movilidad
y Transformación Digital
Dirección General de Carreteras
e Infraestructuras

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL GASTO

Por el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El art. 117 de la LCSP establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital,

En su virtud, RESUELVO:

- 1º Aprobar el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.
- 2º Aprobar el gasto por un importe de **1.346.152,58 € (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS), IVA INCLUIDO**, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades anteriormente descritas.
- 3º Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
- 4º Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

